

Contaduría del Noroeste

INSTITUTO DEL NOROESTE DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.

AGOSTO 2024
Revista Versión Electrónica No. 110



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
ZONA NOROESTE

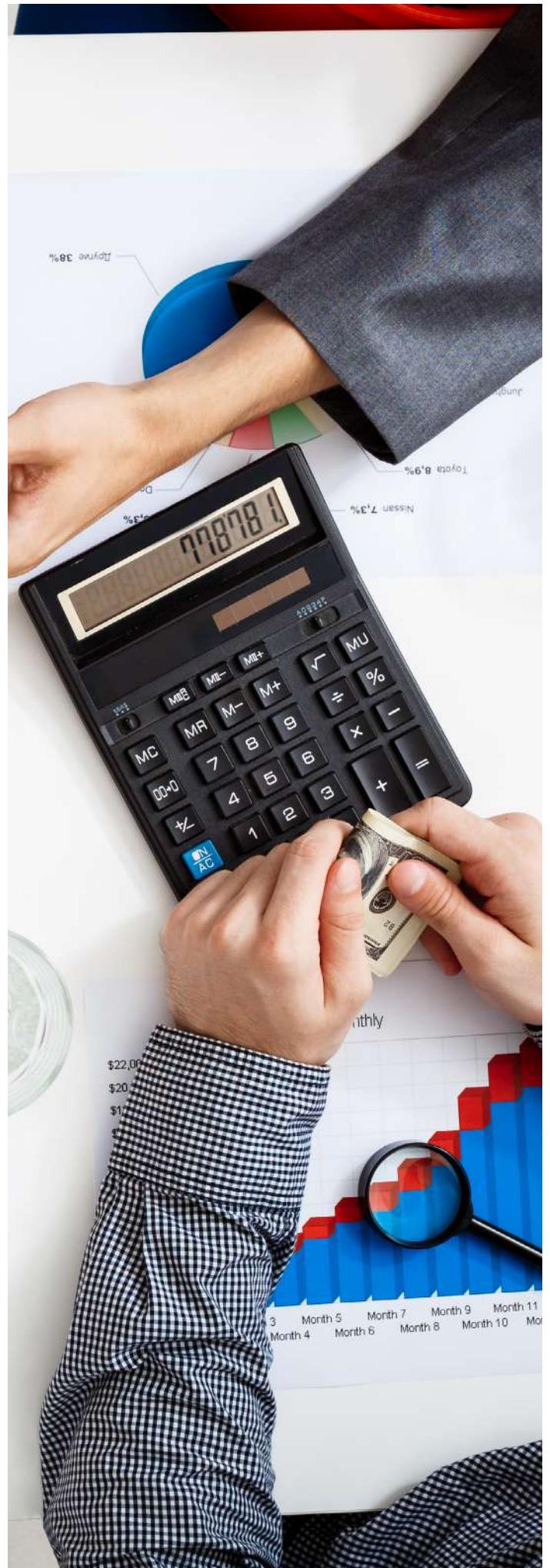


INSTITUTO SONORENSE DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.

- Contabilidad Electrónica al SAT.
- Aspectos a Considerar Durante la Solicitud de Saldos a Favor de Impuestos.
- Nuevos Métodos de Costeo Utilizados ante la Globalización.
- Empresas Sostenibles, una Reflexión.
- Impacto de la Tecnología en la Aplicación de las NIAs y el Rol del Auditor.
- Cisne Verde Mexicano. La Futura Gran Crisis Económica de México.
- Deducción Inmediata, una Oportunidad para 2024.
- La Nueva Realidad de las Pensiones en México.

ÍNDICE

- 03** | Directorio INCP.
- 04** | Mensaje Editorial Presidente del INCP.
- 06** | Mensaje de la Presidencia del ISCP.
- 08** | Contabilidad Electrónica al SAT.
- 12** | Aspectos a Considerar Durante la Solicitud de Saldos a Favor de Impuestos.
- 14** | Nuevos Métodos de Costeo Utilizados ante la Globalización.
- 17** | Empresas Sostenibles, una Reflexión.
- 20** | Impacto de la Tecnología en la Aplicación de las NIAs y el Rol del Auditor.
- 22** | Cisne Verde Mexicano. La Futura Gran Crisis Económica de México.
- 24** | Deducción Inmediata, una Oportunidad para 2024.
- 26** | La Nueva Realidad de las Pensiones en México.
- 29** | Jornada Fiscal Regional del Noroeste 2024.
- 30** | 26 Convención Regional Estudiantil del Noroeste.
- 32** | Patrocinio Factura Corp.



DIRECTORIO INCP

CONSEJO DIRECTIVO: INSTITUTO DEL NOROESTE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. 2023-2024

PRESIDENTE: C.P.C. GUILLERMO WILLIAMS BAUTISTA
VICEPRESIDENTE: C.P.C. JOSE DAVID NOZATO SALAZAR
TESORERO: C.P.C. JOSE FIDEL RAMIREZ JIMENEZ
SECRETARIO: C.P.C. JAVIER ARNAUT CASTRO

CONSEJO DE VIGILANCIA DEL INCP:

AUDITOR DE FINANCIERO: C.P.C. MANUEL ALONSO QUINTERO GARCIA
AUDITOR DE GESTIÓN: C.P.C. GUILLERMO GOMEZ

HERMOSILLO, SON.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SONORA, A.C.

PRESIDENTE: C.P.C. TOMAS GARCIA IBARRA
VICEPRESIDENTE: C.P.C. GUADALUPE RUIZ DURAZO

CD. OBREGÓN, SON.- INSTITUTO SONORENSE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.

PRESIDENTE: P.C.C.A.G. ARLETHE SOTO BALLESTEROS
VICEPRESIDENTE: C.P.C. Y P.C.C.A.G. ADRIANA ESCALANTE AMARILLAS

MAZATLÁN, SIN.- INSTITUTO COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SINALOA, A.C.

PRESIDENTE: C.P.C. PEDRO GERARDO UZETA CELAYA
VICEPRESIDENTE: C.P.C. MARÍA TERESA HIGUERA MARISCAL

CULIACÁN, SIN.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CULIACÁN, A.C.

PRESIDENTE: C.P.C. GILBERTO SOTO BELTRAN
VICEPRESIDENTE: C.P.C. FAUSTO JIRAHÍ RUELAS SALCIDO

LOS MOCHIS, SIN.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL NORTE DE SINALOA, A.C.

PRESIDENTE: C.P.C. FRANCISCO LEONEL BELTRAN MERAZ
VICEPRESIDENTE: C.P.C. JULIO ALBERTO CRUZ PERALES

LA PAZ, B.C.S.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, A.C.

PRESIDENTE: C.P.C. LEONARDO ALBERTO ROJAS VILLAVICENCIO
VICEPRESIDENTE: C.P.C. MARIO ALBERTO CUADRAS ALVAREZ

ENSENADA, B.C.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ENSENADA, A.C.

PRESIDENTE: C.P.C. JESÚS EDUARDO LÓPEZ PONCE

MEXICALI, B.C.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MEXICALI, A.C.

PRESIDENTE: C.P.C. JOSE MANUEL GARCIA FLORES
VICEPRESIDENTE: C.P.C. MARIA YAZMIN MANRIQUEZ PERAZA

TIJUANA, B.C.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA, A.C.

PRESIDENTE: C.P.C. NORMA ROBLES
VICEPRESIDENTE: C.P.C. Y DR. SERGIO OCTAVIO VÁZQUEZ NUÑEZ

NAVOJOA, SON.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DEL MAYO, A.C.

PRESIDENTE: C.P.C. SAMUEL AVALOS FELIX
VICEPRESIDENTE: L.C.P. CHRYSYTIAN FIDENCIO AGUILAR MENDÍVIL

LOS CABOS.- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LOS CABOS, A.C.

PRESIDENTE: C.P.C. OSCAR ALONSO SANCHEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE: C.P.C. ESTEBAN SOLANO RESENDIZ

VICEPRESIDENCIAS:

VICEPRESIDENCIA DE LEGISLACIÓN:

C.P.C. SANDRA EDITH GOMEZ DOMINGUEZ

VICE PRESIDENCIA FISCAL:

C.P.C. VICTOR MANUEL PRIETO GASTELUM

VICEPRESIDENCIA DE PRÁCTICA EXTERNA:

C.P.C. RUTH YAMINA BAZ MORENO

VICEPRESIDENCIA DE SECTOR EMPRESAS:

C.P.C. FERNANDO ROMERO MELGAR

VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES Y DIFUSIÓN:

C.P.C. MARCO CÉSAR BOJÓRQUEZ BALLARDO

VICEPRESIDENCIA DE DOCENCIA:

C.P.C. SOCORRO CEBALLOS HERRERA

VICEPRESIDENCIA DE SECTOR GOBIERNO:

C.P.C. JESUS PONCE RIVERA

VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES:

C.P.C. EVANGELINA CONTRERAS CARO

VICEPRESIDENCIA DE APOYO A ASOCIADOS:

C.P.C. SERGIO LEYVA ESQUER

VICEPRESIDENCIA DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL:

C.P.C. SERGIO RODRIGUEZ CHAVEZ

CONSEJO PLANEACIÓN Y RIESGO DEL INCP 2023-2024:

PRESIDENTE: C.P.C. ISAAC ESTRADA FRAGOSO

VICEPRESIDENTE: C.P.C. JUAN VALENTIN ZUÑIGA MOJICA

SECRETARIA: C.P.C. MAYRA PLASCENCIA PEÑUÑURI

VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES Y DIFUSIÓN 2023-2024:

VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES Y DIFUSIÓN 2023-2024:

C.P.C. MARCO CÉSAR BOJÓRQUEZ BALLARDO

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO:

C.P.C. JOSÉ ROBERTO RUBIO OCHOA

COMISIÓN DE BOLETÍN O REVISTA:

C.P. MARÍA MAGDALENA PORTELA PEÑUÑURI

COMISIÓN DE MEMBRESÍA:

C.P. OLGA LIDIA MONTIJO DUARTE

COMISIÓN DE SITIO WEB:

C.P. SULEYKA RUIZ SATOW

COMISIÓN AL PREMIO REGIONAL AL ALUMNO Y MAESTRO DISTINGUIDO Y AL MEJOR ARTÍCULO DE CARÁCTER TÉCNICO:

C.P. SULEYKA RUIZ SATOW

MENSAJE EDITORIAL

En esta ocasión que se convierte en la décima entrega de la revista a cargo de nuestra gestión, tengo el gusto de preparar la reseña para la edición correspondiente al Instituto Sonorense de Contadores Públicos, que como todos sabemos, tiene su sede en Ciudad Obregón en el municipio de Cajeme en el bello Estado de Sonora, a quien debo en lo personal una gratitud tremenda por las excelentes consideraciones que siempre han tenido hacia mi persona, por lo cual quisiera por este medio enviar un saludo a todos sus integrantes a quienes respeto y admiro desde hace ya bastante tiempo, reconociendo que en sus manos siempre he podido visualizar un colegio ejemplar y también siempre dispuestos a la superación, la innovación y la mejora de nuestra bella profesión. Dicho esto, me permito comentar los artículos contenidos del ejemplar de agosto de 2024, iniciando por el mensaje de la presidencia del Instituto Sonorense de Contadores Públicos (ISCP), Mtra. Arlethe Soto Ballesteros, PCCGA, en el cual nos hace del conocimiento algunas notas sobre la creación de este Colegio, pero además nos recuerda a los excelentes Presidentes Regionales que han provenido del mismo, los cuales forman parte de nuestro orgullo institucional, ¡muchas gracias Arlethe por esta presentación!

En un segundo artículo se presenta la temática “Contabilidad electrónica al SAT”, escrito por la CP. Y LA. María Lucía Ortiz Guereca, durante la cual nos da una relatoría de como esta obligación fiscal se ha desarrollado a través del tiempo, como se integra o se debe de integrar esta entrega, los calendarios de cumplimiento, a quien corresponde la obligación y las multas que generan su falta de observación, sin duda alguna, cuestiones que siempre debemos de tener presentes para que nuestros clientes se encuentren al corriente en sus deberes fiscales.

En un excelente artículo, nuestro compañero integrante del Comité Ejecutivo Regional, el CPC. José Roberto Rubio Ochoa Gerente de impuestos DLP Contadores, S.C. nos comunica su aportación titulada “Aspectos a considerar durante la solicitud de saldos a favor de impuestos”, el cual se convierte en una guía importante para la realización de este tipo de trabajos, detallando algunos pasos que en su experiencia se deben de seguir para llevar a buen término estos procesos, sin duda alguna, aspectos que usted debe de considerar ya sea para mejorar su propia forma de realizar la tarea o bien, en muchos casos para incorporarla a su catálogo de servicios (por ejemplo cuando nuestros compañeros recién egresados intenten hacer correctamente este tipo de encomiendas).

En otra de las referencias, nuestro admirable CPC. Oscar Olea Olea, abarca una temática que los Contadores Públicos de nuestra región, debemos de entender como una oportunidad históricamente desaprovechada, y me refiero a la profesionalización de expertos en materia de costos, ya que en su artículo “Nuevos métodos de costeo



**C.P.C. Guillermo Williams
Bautista, MCIE, CRMA, CFE.**
Presidente del INCP.



INSTITUTO DEL NOROESTE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.

utilizados ante la globalización”, no solo resalta la importancia de la materia, sino además nos ayuda a mantenernos actualizados ante los nuevos contextos de economía formal y mundialmente observable, haciendo gala del expertise que desarrolla en su puesto actual como Contralor General en Desarrollos Residenciales Lander S.A de C.V.

Pero he de aprovechar la ocasión también para expresar mi gran admiración y respeto por la Dra. María Eugenia de La Rosa Leal, a quien le tengo un cariño super especial por haber sido y seguir siendo parte de mi formación profesional, quien en compañía de Alyth Ximena Rodeles Coronado y Luis Alejandro Medellín Villalobos nos traen “Empresas sostenibles, una reflexión”, el cual resulta si bien un tema de actualidad al emitirse hace apenas un mes o dos meses las Normas de

Información de Sostenibilidad emitidas por el CINIF, también resulta ser uno de los temas que nuestra maestra con su gran visión y actualidad, ha traído en investigación y estudio -cuestión que es de mi constar- desde hace ya varios años (probablemente más de diez), con lo cual muestra el gran liderazgo que desde siempre ha mostrado nuestra región, por lo tanto, lo invito a acercarse a todos los trabajos que nuestra Doctora ha realizado, y por supuesto a este artículo en la revista, reconocimiento también a Alyth y Luis en esta colaboración.

Por su parte la LCP. Cinthya Lizeth Contreras Peinado quien actualmente se desempeña como Gerente de auditoría en DLP Contadores, S.C, nos trae el “Impacto de la tecnología en la aplicación de las NIAS y el rol del auditor”, y mire que el empleo de las ciencias aplicadas nos lleva a reflexionar sobre su alcance en muchas materias, pero por lo menos en lo personal, no se me hubiera ocurrido explicar de esta manera puntual los factores de influencia y repercusión en algo que pareciera ser meramente normativo como resultan ser las relacionadas al trabajo del auditor; ¡también una excelente aportación Cinthya!

Pero adicionalmente, si una cosa no se me venía a la esfera de análisis era el significado de la expresión “Cisne verde Mexicano, la futura gran crisis económica de México”, con el cual el LCP. Luis Antonio Morales Jiménez, actualmente Contador General de las gasolineras Los Silos del Grupo Cajeme, nos muestra una importante cavilación sobre lo que hoy mismo deberíamos de estar colocando en la agenda de temáticas de estrategia nacional, dado que nuestro principal activo (nuestra naturaleza), está dando ya desde hace varios años, indicios de sobreexplotación sacrificando nuestro futuro a largo plazo a cambio de satisfactores inmediatos, ¡tremenda reflexión Luis Antonio!

Por otro lado, si bien no es un tema inmediatamente reciente, sigue siendo muy oportuno el artículo “Deducción inmediata, una oportunidad para 2024” ya que las consideraciones de inversión y en materia de capacitación en las alternativas que trata el LCP. Rodrigo Mellado, quien se desempeña como Supervisor de Impuestos, DLP Contadores SC, todavía pueden ser realizadas en esta última parte del ejercicio a fin de ser aprovechado este estímulo fiscal, por supuesto dependiendo del modelo y plan de negocios de cada empresa en particular; cabe aclarar que dichos estímulos

fiscales cuentan con un decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 11/10/2023. Por último, el LFC. Martin Alonso Angulo Palazuelos Socio ISCP. Integrante de CROSS Nacional y Región Noroeste nos trae a colación “La nueva realidad de las pensiones en México, mostrándonos porque a su edad resulta uno de los especialistas en la materia en México y analizando los diversos escenarios derivados de la aplicación de las leyes preexistentes en la materia y que pueden ser aprovechadas por los cotizantes de conformidad con las años de su registro ante el Instituto Mexicano del Seguros Social, asimismo, realiza una proyección sobre el futuro de las pensiones en México de conformidad con las normas legales existentes, información básica para todos los prestadores de los servicios de consultoría contable en materia de seguridad social, ¡Muchas gracias Martin!

De esta manera, nuestro instituto del Noroeste de Contadores Públicos, agradece a sus articulistas el esfuerzo, dedicación y entrega que se realiza en cada uno de los artículos publicados, pero sobremanera, el compartir sus conocimientos y experiencia.

Sin duda alguna, una revista para leer, analizar y conservar, ¡Muchas gracias a todos y felicitaciones!

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

DEL INSTITUTO SONORENSE DE CONTADORES PÚBLICOS (ISCP)

Estimados colegas y amigos del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos (INCP), es un honor para el Instituto Sonorense de Contadores Públicos (ISCP) ser el encargado de la edición de la revista del mes de agosto de 2024. Quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir un poco de nuestra historia y el legado que hemos construido a lo largo de 68 años.

El ISCP tiene el orgullo de ser el primer colegio de contadores públicos en el Noroeste de México en constituirse, el 11 de octubre de 1955. Ese mismo año, nos afiliamos al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), coincidiendo con el momento en que el IMCP definió su nombre actual. Este hito marcó el inicio de una trayectoria de compromiso y excelencia en la profesión contable, guiada por nuestros socios fundadores:

C.P. Mario Aguayo Ybarra

C.P. Agustín Caballero Wario

C.P. Juan Pedro Camou Cubillas

C.P.C. Lorenzo Amavizca Encinas

C.P. Antonio Quiroga Mazón

C.P. Federico Lemmer Meyer Otero

C.P. José Guadalupe Ramírez López

C.P. Jesús Hernández Saucedo

C.P. José María Badillo Hermosillo



**Mtra. Arlethe Soto Ballesteros,
PCCGA.**

Presidente 2024-2025 del Instituto Sonorense de Contadores Públicos.



A lo largo de los años, varios de nuestros distinguidos miembros han presidido el INCP, demostrando nuestro liderazgo y dedicación a la profesión contable.

Entre ellos se encuentran:



**CPC. Carlos Samuel
Mondragón Murueta.
1979-1981**



**CPC. Ignacio Pinto
Avelar
1981-1983**



**CPC. Felizardo
Gastélum Félix.
1992-1993**



**CPC. Félix Octavio
Chávez Peñúñuri.
1999-2000**



**CPC. Jesús Rodolfo
Amavizca Valenzuela.
2007-2008**

Para esta edición de la revista, hemos preparado una selección de artículos que abordan temas de gran relevancia y actualidad en nuestra profesión. Los temas tratados incluyen la nueva realidad de las pensiones en México, aspectos a considerar durante la solicitud de saldos a favor de impuestos, métodos de costeo ante la globalización, impacto de la tecnología en la auditoría,

contabilidad electrónica al SAT, el fenómeno del Cisne Verde Mexicano, y oportunidades para la deducción inmediata en 2024. Esperamos que estos artículos sean de su interés y contribuyan a su desarrollo profesional. Agradecemos al INCP por la oportunidad de compartir nuestros conocimientos y experiencias a través de esta publicación.



CONTABILIDAD ELECTRÓNICA AL SAT

Derivado de la reforma para 2014, se modificó el Artículo 28 del CFF, para precisar que la contabilidad para efectos fiscales, se integra por sistemas y registros contables, los que llevarán a través de medios electrónicos y se ingresarán en forma mensual a través de la página del Servicio de Administración Tributaria. Iniciando la obligación a partir del año 2015.

En 2015, cuando se impuso la obligación para ciertos contribuyentes de remitir la información contable a la autoridad fiscal, muchos expresaron su descontento y presentaron juicios de amparo en contra de esta disposición y algunas regulaciones de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMISC).

Mientras el **amparo** estuvo pendiente de resolución, los obligados no estaban requeridos a **enviar la contabilidad electrónica**. Sin embargo, una vez examinados los argumentos de los **contribuyentes**, las decisiones de los tribunales de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** fueron desfavorables; es decir, no se concedió el amparo.

Como resultado, aquellos quejosos tuvieron que cumplir con el **envío de la contabilidad** a partir del periodo en el que se originó la obligación; es decir, a partir de 2015.

¿Quiénes Están Obligados a el Envío de la Contabilidad?

Personas Morales:

Incluidas las personas morales con fines no lucrativos, los contribuyentes emisores que cotizan en la bolsa de valores, así como subsidiarias.

Personas morales, dedicadas a las actividades Agrícolas, Ganaderas, silvícolas y Pesquera.

Personas Físicas:

Quiénes pertenecen al Régimen de actividad empresariales y profesionales, Régimen de Plataformas Digitales o Régimen de Arrendamiento de Bienes Inmuebles y personas física del sector primario.

¿Qué Elementos lo Integran?

1. Libros de diario y mayor.
2. Sistemas y registros fiscales.
3. Papeles de trabajo.
4. Estados de cuenta.
5. Libros y registros sociales.
6. Cuentas especiales (cuentas de orden)
7. Control de inventario y método de evaluación.
8. Discos y cintas USB o cualquier otro medio presentable almacenamiento de datos.
9. Equipos y sistemas electrónicos de registro fiscal.
10. Documentos comprobatorios de los asientos contables. CFDI
11. En el caso de personas Físicas y Morales que enajenen gasolina, diésel, gas natural deberán contar con los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos.



CPC. y LA. María Lucía Ortíz Guereca.



12. Conservar escrito del Subsidio al Empleo cuando el trabajador preste servicios a más de un empleador (01 de mayo 2024 decreto). Regla 2.8.1.4 y 2.8.1.5 RMF 2015.

¿En Donde Debe Almacenarse la Contabilidad?

Las personas que no estén obligadas a llevar contabilidad deberán conservar en su domicilio, a disposición de las autoridades, toda documentación relacionada con el cumplimiento de las disposiciones fiscales. Artículo 30 LISR.

Contribuyentes no Obligados:

Entidades gubernamentales sindicatos, entidades como la federación, estados, municipios, sindicatos obreros, entidades de la administración pública paraestatal, órganos autónomos no están obligados a llevar contabilidad electrónica, excepto cuando realicen actividades empresariales. Regla 2.8.1.1

Asociaciones Religiosas:

Conforme a la regla 2.8.1.14, si optan por “Mis cuentas”. Las sociedades, asociaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles (donatarias autorizadas) que hayan percibido ingresos en una cantidad igual o menor a dos millones de pesos. Regla 2.8.1.6.

RESICO:

Tanto personas física como morales del Régimen Simplificado de Confianza están relevadas de enviar su contabilidad electrónica.

RIF:

Las personas físicas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal ya que su contabilidad es simplificada, no necesitan una contabilidad financiera completa. Regla 2.8.1.7

Personas físicas que obtengan ingresos por intereses o ingresos esporádicos como premios y enajenación de bienes.

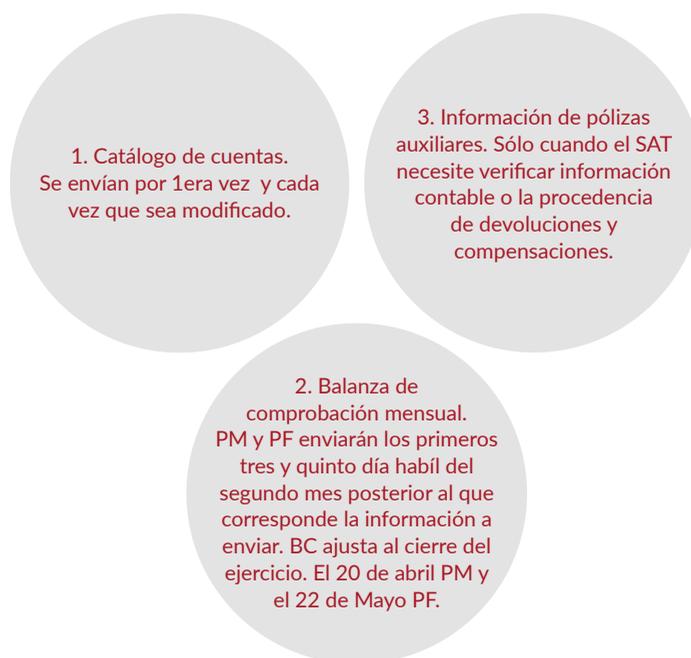
Personas Físicas:

Quienes y pertenecen al Régimen de Actividades Empresariales Profesionales, Régimen de Plataformas Digitales o Régimen de Arrendamiento de Bienes Inmuebles y tiene ingresos menores 4 millones de pesos. Regla 2.8.1.5 registren sus operaciones en “Mis Cuentas” Personas físicas asalariadas.

A partir de que periodo se deberá entregar el catálogo de cuentas y balanzas de comprobación (Resolutivo tercero séptimo resolución de modificaciones a la RMF 2014).

Información se enviará a partir de los siguientes periodos	Periodo inicial de envío del Catálogo de cuentas y balanzas de comprobación: Sistema financiero Enero de
Sistema financiero	Enero de 2015
Personas morales y físicas con ingresos acumulables mayores o iguales a 4 millones de pesos en el ejercicio 2013	Enero de 2015
Personas morales y físicas con ingresos acumulables menores a 4 millones de pesos en el ejercicio 2013	Enero de 2016
Personas morales y personas físicas del sector primario	Enero de 2016
Personas morales con fines no lucrativos	Enero de 2016
Personas morales y personas físicas inscritas en 2014, 2015 o 2016	Enero de 2016

Archivos que Integran la Contabilidad Electrónica



Contribuyente	Tipo de envío
Persona Física	Mensual: Al quinto día hábil del segundo mes posterior al que corresponde la información a enviar.
Personas Morales	Mensual: Al tercer día hábil del segundo mes posterior al que corresponde la información a enviar.
Que cotiza en bolsa de valores	Trimestral: Al tercer día hábil del segundo mes posterior del trimestres al que corresponde la información a enviar.
Personas físicas y morales del sector primario que optaron por presentar de forma semestral sus declaraciones	Semestral: Al tercer o quinto día hábil del segundo mes posterior del semestre al que corresponde la información a enviar.

Plazos para enviar información aplicable a los emisores de valores o bolsa de valores.

Meses	Plazo
Enero, Febrero y Marzo	3 de Mayo
Abril, Mayo y Junio	3 de Agosto
Julio, Agosto y Septiembre	3 de Noviembre
Octubre, Noviembre y Diciembre	3 de Febrero

Plazos para enviar información aplicable a las personas morales y sistema financiero.

Meses	Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	Myo	Jun	Jul
	Catálogo de Cuentas			3				
Enero	Balanza de comprobación			3				
Febrero	Balanza de comprobación				3			
Marzo	Balanza de comprobación					3		
Abril	Balanza de comprobación						3	
Mayo	Balanza de comprobación							3

Plazos para enviar información aplicable a las personas físicas.

Meses	Concepto	Ene	Feb	Mzo	Abr	Myo	Jun	Jul
	Catálogo de Cuentas			5				
Enero	Balanza de comprobación			5				
Febrero	Balanza de comprobación				5			
Marzo	Balanza de comprobación					5		
Abril	Balanza de comprobación						5	
Mayo	Balanza de comprobación							5

Envío archivos aplicables a los contribuyentes personas físicas y morales del sector primario.

Meses	Concepto	Agosto	Febrero
	Catálogo de Cuentas	3	
Primer Semestre Ene - Jun	Balanza de comprobación	3	
Segundo Semestre Jul - Dic	Balanza de comprobación		5





Multas Relacionadas de la Contabilidad

Infracción	Fundamento	Multa	Fundamento
No enviar la contabilidad electrónica al SAT estando obligado a ella o enviarla con alteraciones	CFF 81, XLI	De \$7,110 a \$21,310	CFF 82, XXXVIII
No llevar contabilidad	CFF 83, 1	De \$1,960 a \$19,530	CFF 84, I
No llevar libros o registros, ni valuar o controlar inventarios	CFF 83, II	De \$430 a \$9,760	CFF 84, II
Contabilidad no llevada según leyes o fuera del domicilio	CFF 83, III	De \$430 a \$9,760	CFF 84, II
No hacer asientos contables	CFF 83, IV	De \$230 a \$4,270	CFF 84, III
No conservar la contabilidad	CFF 83, VI	De \$1,190 a \$15,600	CFF 84, V
No identificar en contabilidad las operaciones con partes relacionadas	CFF 81, XV	De \$2,260 a \$6,780	CFF 84, XIII



Multas:

El SAT ha incrementado este año las multas y sanciones por incumplimiento de la contabilidad electrónica, que pueden alcanzar los 7 mil pesos e incluso 21 mil pesos por cada periodo que no se haya enviado la obligación.



Conclusión

Es esencial que los contribuyentes reconozcan y comprendan sus responsabilidades en términos de contabilidad electrónica. Mantenerse al día con las obligaciones evitará posibles sanciones y multas.

“Cumplir es más fácil que nunca”

ASPECTOS A CONSIDERAR DURANTE LA SOLICITUD DE SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS

Introducción

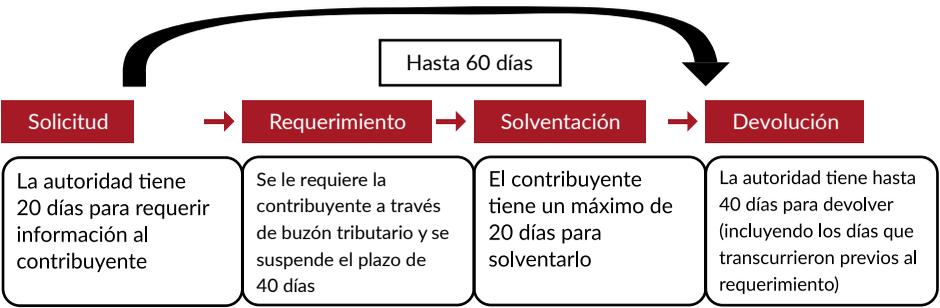
En el ámbito fiscal mexicano, el Código Fiscal de la Federación establece que los contribuyentes tienen derecho a solicitar la devolución de saldos a favor o pagos indebidos de impuestos. Sin embargo, este proceso puede verse interrumpido por requerimientos de la autoridad fiscal, los cuales buscan verificar la procedencia de dichos saldos antes de proceder con su devolución. No cabe duda que en los últimos años la autoridad ha usado exhaustivamente los requerimientos de información e incluso ha extralimitado sus facultades al solicitar información que no forma parte de la contabilidad del contribuyente.

Ante esta situación, es fundamental que quienes soliciten saldos a favor conozcan los pasos a seguir para atender de manera correcta estos requerimientos y evitar posibles rechazos por parte de la autoridad o bien que se den por desistidos los trámites.

Plazos para Devolución, Requerimientos y Contestación

El artículo 22 del CFF establece que la devolución del saldo a favor deberá efectuarse dentro del plazo de 40 días siguientes a la fecha en que se presentó la solicitud, así mismo indica que la autoridad fiscal puede requerir al contribuyente, en un plazo no mayor a veinte días posteriores a la presentación de la solicitud de devolución, los datos, informes o documentos adicionales que considere necesarios, dando así mismo un plazo de 20 días al contribuyente para que de respuesta y solvente dicho requerimiento. Por último, se establecen otros dos plazos, uno de 10 días en los que la autoridad podrá efectuar un nuevo requerimiento y contados a partir de que se haya cumplido el primer requerimiento cuando se refiera a datos, informes o documentos que hayan sido aportados por el contribuyente al atender dicho, otorgándole un plazo de 10 días al contribuyente para dar respuesta al nuevo requerimiento. Es importante hacer notar que los plazos para el contribuyente corren a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación y que cuando la autoridad requiera al contribuyente, el periodo transcurrido entre la fecha en que se hubiera notificado el primer requerimiento y la fecha en que éstos sean proporcionados en su totalidad por el contribuyente, ya sea con motivo del primer o segundo requerimiento, no se considerará en el cómputo del plazo de 40 días para la devolución.

De manera esquemática y considerando que solamente se haga un requerimiento de información por parte de la autoridad y se dé contestación del contribuyente hasta el último día de su plazo, tendríamos lo siguiente:



CPC. José Roberto Rubio Ochoa.

Gerente de Impuestos DLP
 Contadores, S.C.
 jrubio@dlp.com.mx



Como se observa, el plazo entre la solicitud y la devolución del saldo a favor podría tardar hasta 60 días hábiles, lo que se traduce en un periodo de hasta 12 semanas, sin considerar el tiempo en que surtan efecto las notificaciones y que pudieran existir días inhábiles o periodos de vacaciones generales que suspendan los plazos ya mencionados. O bien en caso de requerimientos adicionales en los cuales se pudieran sumar al menos dos semanas adicionales.

Otro aspecto más a considerar en los plazos es que la autoridad fiscal inicie facultades de comprobación, es decir, una auditoría, con el objeto de comprobar la procedencia del saldo a favor, que es muy común en solicitudes de ISR, con lo cual los plazos que se han mencionado se suspenderán hasta que se emita la resolución sobre la procedencia de la solicitud de devolución, lo que puede llevar a que los términos para la devolución aumenten entre 90 y 180 días hábiles adicionales.

Actividades previas a la solicitud de devolución

Es importante que antes de solicitar un saldo en devolución, se tengan todos los elementos necesarios para comprobar la procedencia del mismo, y se tenga cotejada cierta información contable y fiscal, por ejemplo:

- Que el importe declarado coincida con los papeles de trabajo de los cálculos que correspondan, según el impuesto a favor.
- Tener amparadas las operaciones con CFDI en caso que proceda, por ejemplo, para devoluciones de IVA, que se cuenten con los CFDI y sus complementos de pago tanto para actos cobrados como para los pagados y el adecuado soporte de que las operaciones fueron efectivamente cobradas o pagadas.
- En caso de tener solicitudes de devoluciones recurrentes y en las que ya se pueden predecir qué tipo de información se va a solicitar por parte de la autoridad, es recomendable anticiparse a los plazos e ir preparando la información antes de la solicitud o bien desde que se presenta la misma y no esperar a que llegue el requerimiento de información.

Atención del Requerimiento

Una vez solicitado el saldo a favor se recomienda lo siguiente:

- Revisar periódicamente el estatus del trámite y en su caso el buzón tributario a fin de identificar oportunamente si llega algún requerimiento por parte de la autoridad.
- En caso de que llegue el multicitado requerimiento es fundamental revisar cuidadosamente el contenido del mismo para identificar los documentos o información específica solicitada.
- Recopilar toda la documentación solicitada y organizarla de manera clara y ordenada.
- En caso de no contar con algún documento, se debe justificar de manera adecuada la imposibilidad de

presentarlo o indicar que no le es aplicable al caso específico.

- Presentar la respuesta al requerimiento a través del buzón tributario, lo más pronto posible dentro del plazo establecido.
- Conservar una copia de la respuesta y de los documentos presentados.

Seguimiento del Trámite

Una vez que se han agotado todos los recursos por parte de la autoridad y se haya resuelto si es procedente el saldo a favor, el contribuyente debe obtener la resolución del saldo a favor, a fin de identificar lo siguiente:

- Si el saldo a favor fue autorizado en su totalidad o en caso contrario estar en posibilidades de saber por qué no y de ser el caso, recurrir a algún medio de defensa.
- Que se le devuelvan los importes a favor actualizado conforme INPC de acuerdo a lo establecido en el artículo 17-A del CFF.
- Si el pago fue oportuno o fuera de plazo, a fin de identificar si es posible solicitar la devolución de intereses conforme el artículo 22-A del CFF.

Conclusión

Recordemos que la solicitud de devoluciones de impuestos es derecho establecido en el propio CFF, además de que representa un flujo de efectivo positivo para las personas y empresas que les permitirá continuar de manera más solvente con su actividad o bien ser utilizado para cubrir compromisos, pero debemos estar preparados para cualquier situación que se pueda presentar, ya que en materia de devoluciones, en el mejor de los casos pudiera proceder una autorización total del saldo a favor en un corto periodo sin mediar requerimiento por parte de la autoridad; pero también, en el peor de los escenarios en un proceso largo, que puede ser de hasta un año aproximadamente ya convirtiendo los días hábiles en días naturales, además de ser extenuante al tener que atender múltiples requerimientos por parte de la autoridad.

NUEVOS MÉTODOS DE COSTEO UTILIZADOS ANTE LA GLOBALIZACION

Los negocios que se realizan en este mundo actual en el que estamos viviendo, en contacto con empresas transnacionales, con ventas a todo el mundo a través de internet, los empresarios requieren conocer el costo de venta correcto de sus productos para poder competir. Principalmente para poder tomar decisiones, hacer estrategias competitivas y buscar nuevos mercados, es importante conocer el verdadero costo unitario de cada uno de nuestros productos.

Hoy en día los nuevos directivos de las empresas, son personas jóvenes que traen en sus manos herramientas tecnológicas con mucha información y todo lo están verificando y analizando. Estos nuevos usuarios vienen muy rápido a tomar los controles de las empresas, buscando mejores utilidades, a quienes conocemos como MILENIALS.

Analizando nuevos paradigmas en costos, el liderazgo no puede limitarse a métodos de costeo que le sean útiles solo para valuar los inventarios y conocer el costo de venta. El dinamismo del mercado cambiante obliga a las empresas a transformar los métodos de costeo para hacer frente a la dura competencia a la que se enfrentan.

Dentro de los cambios que afectan a las empresas tenemos las siguientes tendencias:

1. Las tendencias mundiales, que son empresas que buscan productos de calidad, inventarios al mínimo nivel, líneas de producción flexibles, procesos automatizados, organización por líneas, información estratégica.
2. Tendencias en los procesos de manufactura, que son empresas que realizan inversiones en tecnología, sistemas de producción robotizados, con ventajas en eficiencia, calidad, valor al cliente, flexibilidad, rapidez en cambios de gustos del cliente.
3. Tendencias en los sistemas de información de costos aprovechando avances tecnológicos, de telecomunicaciones y herramientas computacionales para tomar decisiones cada vez más exactas.

Para poder implementar nuevos métodos de costos, primeramente, las empresas deben implementar la cultura de la calidad total en sus organizaciones. Muchas de ellas buscan certificarse en "Calidad" obteniendo un Certificado ISO que acredite la calidad en sus procesos.

Los costos de calidad se incurren al buscar satisfacer las necesidades del cliente y dar confianza de ello, así como absorber las pérdidas cuando no se obtiene la calidad satisfactoria, por lo que se clasifican en costos por fallas internas, costos por fallas externas, costos de prevención y costos de evaluación.

Los nuevos métodos de costeo o métodos de costos innovadores más utilizados ante la globalización, son los siguientes:

1. Costo Basado en Actividades - Activities Based Costing.
2. Justo a Tiempo - Just In Time.
3. Contabilidad de Rendimiento - Throughput accounting.
4. Contabilidad de Retroceso - Backflush accounting.
5. Ciclo de la Vida de los Productos.
6. Cadenas de Valor.



CCPC. Oscar Olea Olea



Contralor General en Desarrollos Residenciales Lander S.A de C.V.



1.- El Método Costo Basado en Actividades:

También conocido como “Método de Costeo ABC”, por sus siglas en inglés (Activities Based Costing), mide el costo y desempeño de las actividades, fundamentando en el uso de recursos, así como organizando las relaciones de los responsables de los Centros de Costos, de las diferentes actividades. Es decir, mide los consumos de Materias Primas, Mano de Obra y Gastos Indirectos de Producción en condiciones óptimas, en un determinado período de tiempo y relacionándolo con la producción terminada en ese mismo período, asegurando el comportamiento idóneo relacionado a Costos – Producción.

Lo utilizan Las empresas que requieren de conocer costos por procesos y productos con precisión, las empresas que tienen diferentes costos y gastos de distribución y venta por cliente y requieren de identificarlos para saber qué clientes son rentables y cuáles no lo son, las empresas que hacen cotización basada en actividades, a través de cuotas o tarifas obtenidas por actividad y proceso que requiere el prospecto o cliente.

El método ABC permite mayor exactitud en la asignación de los costos de las empresas y permite la visión de ellas por actividad. El costeo basado en actividades, por el contrario, busca encontrar una forma más lógica de distribuir los costos a las unidades. Esto lo logra utilizando una visión de causa-efecto que permita asignar los costos apoyándose en el uso de generadores de costo o también conocidos como cost-drivers.

2.- El Método Justo a Tiempo:

Es conocido como una filosofía industrial o una técnica cuya misión es reducir el costo de los inventarios, impulsando la mejora de todo el proceso de producción, no sólo de los inventarios, sino diseñando estrategias y un análisis cuidadoso de compras, producción y venta, evitando tener inventarios innecesarios al coordinar todas las actividades de la cadena que configura la empresa.

Esta filosofía del método Justo a tiempo consiste en producir las cantidades estrictamente necesarias y en el momento preciso, aprovecha al máximo el tiempo de toda la industria, trata de obtener el producto solo cuando se necesita, y en las cantidades estrictamente requeridas; Elimina desperdicios, los defectos, los llamados cuellos de botella, alcanzando la calidad total; Minimiza los inventarios de materiales, de productos semi-elaborados, terminados, y otros; Alcanza ventajas competitivas, con mayor calidad, costos inferiores, superior servicio y un menor precio de venta.

Los objetivos del método JIT, son:

- Aumentar las utilidades al eliminar los costos que generan los inventarios innecesarios.
- Mejorar la posición competitiva de la empresa al incrementar la calidad y flexibilidad en la entrega a los clientes.

Al implantar esta filosofía tanto en compras como en producción se eliminan todas aquellas actividades que no agregan valor, lo cual origina efectos positivos en las utilidades y en la competitividad de la empresa.

3.- Contabilidad de Rendimiento o Troughput Accounting:

Es la velocidad con que el sistema genera dinero (convierte los inventarios en efectivo) a través de las ventas. La rentabilidad depende de un factor tiempo relacionado con la rotación de inventarios.

Ganar dinero, producir y vender aprovechando la capacidad y los costos fijos son los objetivos de toda organización; el troughput no se cumple si la empresa cuenta con cuellos de botella ya sea a la hora de producir o vender sus productos y se considera muy simpatizante con la filosofía JIT.

Las Metas del Modelo Troughput Accounting son: Reducir el tiempo de ciclo de los procesos, mejorar la calidad, eliminar el desperdicio y reducir costos.

Los Beneficios de este método son: el incremento de participación en el mercado, la rentabilidad más alta, la alta Rotación de inventarios y conservar la lealtad de clientes por calidad y servicios.

Fórmula Troughput = Ingresos por Ventas – material directo.

Troughput se define como una “Tasa”, normalmente se expresa como unidades de Meta. Se insiste mucho en el hecho de que no se considera que haya Troughput hasta que el dinero esté en la cuenta corriente de la empresa.

4.- Contabilidad de Retroceso o Backflush Accounting:

También llamado costeo retroactivo, es una manera de acumular los costos de producción, en el cual los procedimientos son extremadamente rápidos.

Es un enfoque contable que acorta el flujo de los costos de producción con el objetivo de reducir una serie de eventos que se miden y registran en el sistema contable.

Es una metodología que le asigna los costos a los productos vendidos y a las unidades que existan en el inventario final. Es por esto que es considerado como retroactivo, pues el costo no se asigna en el momento de la producción sino cuando el producto sale a la venta.

Este método Adecuado para el entorno JIT, el costo del producto se calcula retrospectivamente al final del período contable, esto elimina el seguimiento detallado de los costos a lo largo del proceso de producción, que es una característica de los sistemas de costos tradicionales.

La filosofía de este sistema se basa en que no es necesario contabilizar el costo de los productos a medida que pasan por las células de trabajo debido a que los empleados controlan la producción y llevan a cabo las correcciones en su momento.

Además, en un sistema justo a tiempo los costos son directamente imputables a sus productos relacionados. Este sistema es adecuado para empresas que desean minimizar

los saldos de inventarios y sobre todo que trabajen en un sistema estándar con una mínima de desviaciones.

5.- Ciclo de la Vida de los Productos:

Es el tiempo en que existe un producto, desde su concepción hasta que es abandonado, a través de cuatro etapas que son:

- Introducción: El producto se lanza al mercado, existe mucha inversión de capital.
- Desarrollo: El producto empieza a ser conocido y aceptado y crecen las ventas.
- Madurez: El producto está asentado en el mercado y las ventas empiezan a estancarse.
- Declive: El producto deja de ser interesante para el mercado y las ventas empiezan a disminuir.

Lo importante de este método es que la visión y experiencia del empresario, es muy importante para visualizar el producto o productos que fabrica o comercializa, a través de estas etapas, ya que, al llegar a la madurez del producto, puedes hacer cambios o innovar en el producto, analizando exigencias o preferencias del mercado y así alargar la madurez, pero lo más importante es saber abandonar a tiempo el producto, para no dejar una inversión al quedarse con inventarios grandes. Como ejemplo tenemos a Kodak, Blockbuster, el Fax, por nombrar los más sobresalientes.

6.- Cadena de Valor:

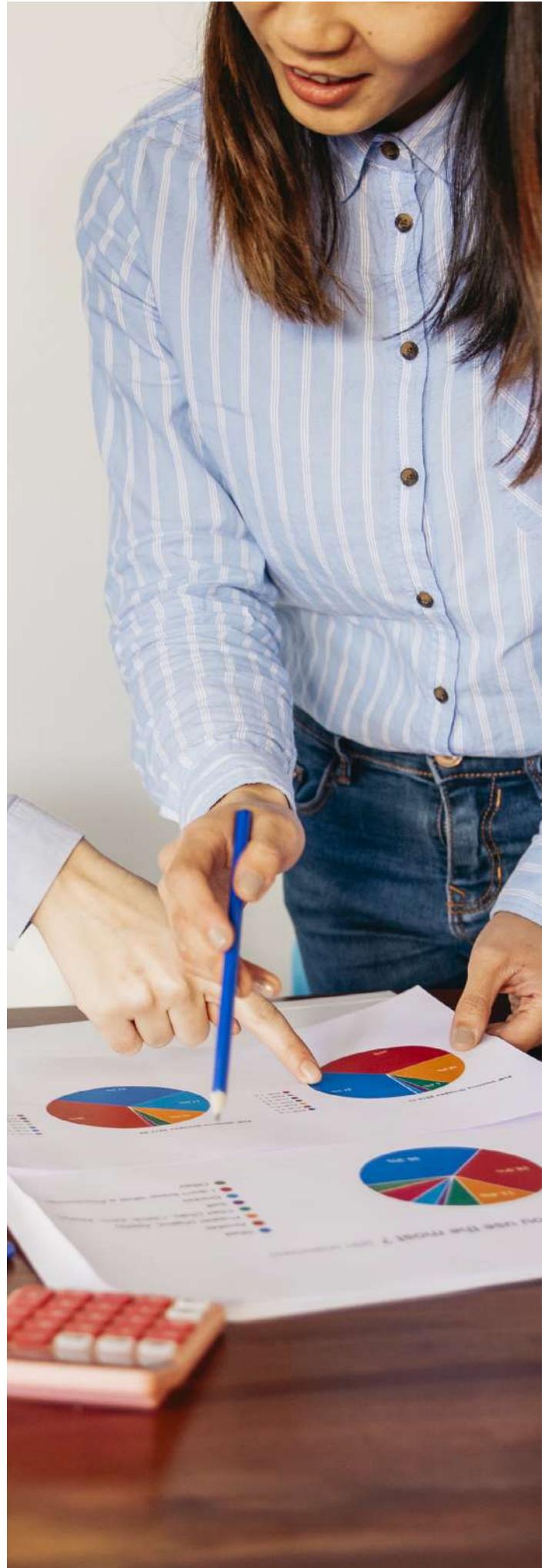
Es una herramienta de gestión diseñada por Michael Porter que permite realizar un análisis interno de una empresa, a través de su desagregación en sus principales actividades generadoras de valor.

Se denomina cadena de valor, pues considera a las principales actividades de una empresa como los eslabones de una cadena de actividades las cuales forman un proceso básicamente compuesto por el diseño, producción, promoción, venta y distribución del producto, las cuales van añadiendo valor al producto a medida que éste pasa por cada una de éstas.

El objetivo de este método es identificar las actividades que se realizan en una organización, las cuales se encuentran inmersas dentro de un sistema denominado sistema de valor, que está conformado por:

- Cadena de valor de los proveedores.
- Cadena de valor de otras unidades del negocio.
- Cadena de valor de los canales de distribución.
- Cadena de valor de los clientes.

El margen es la diferencia entre el valor total y los costos totales incurridos por la empresa para desempeñar las actividades generadoras de valor.



EMPRESAS SOSTENIBLES, UNA REFLEXIÓN

Introducción

Las empresas forman parte de los actores económicos que producen bienes y servicios, ofrecen empleos, impulsan la innovación y el desarrollo regional, a partir de capitales privados que invierten en la construcción, operación, distribución y satisfacción de necesidades comunitarias.

La combinación de distintas empresas da a cada región su perfil de desarrollo económico generando riqueza con actividades primarias, industriales o de servicios, impactando con ello la calidad de vida de las comunidades. A partir de lo cual, se mide el desarrollo regional por el Producto Nacional Bruto que generan en relación con la región su crecimiento, tipo de cambio y población (World Bank Data Team, 2019).

Sin embargo, el papel de las empresas es más que un número, impacta el desarrollo económico desde el desarrollo humano, desarrollo social, desarrollo sustentable, desarrollo integral y ecodesarrollo. De esta manera las empresas además de satisfacer necesidades y dotar de fuentes de producción, provoca cambios en la estructura social e ideológica de la comunidad, estimula el crecimiento económico y crea desarrollo humano. (Márquez Ortiz, Cuétara Sánchez, Cartay Angulo, 4 Labarca Ferrer, 2020).

Las empresas adquieren una dimensión como sistema dinámico destacando como protagonistas económicos que enfrentan distintos retos para sobrevivir y lograr sus metas y objetivos, a la vez que impulsan el desarrollo humano, desarrollo social y el desarrollo sustentable. Queda claro que el progreso económico y de bienestar van unidos a un Desarrollo Sostenible que pareciera estar de moda, sin embargo, su presencia y efectos estuvieron por mucho tiempo como costos ocultos empresariales.

Así, la operación empresarial es controlada y estudiada por sus posibilidades económicas y de mercado, perdiendo de vista la valuación de aspectos humanos y naturales. No obstante, estos aspectos surgen en la ruta operativa que amplía el paradigma empresarial, sumando valores y creencias en una estructura de progreso económico y humano, junto con el bienestar, derechos humanos y racionalidad del uso de recursos (Galarza, 2021; Molerio Pérez, Otero Ramos, 6 Nieves Achón, 2007).

El éxito empresarial suma la rentabilidad, la generación de riqueza, el desarrollo humano laboral y comunitario y la conservación de los recursos naturales, con el sello de Desarrollo Regional sostenible.

Estrategia Empresarial e Indicadores

Dentro de las estrategias empresariales de operación, el aprovechamiento de sus recursos es vital, teniendo como pautas de calidad la reducción de desperdicios y el incremento de valor agregado.

Una empresa inteligente da seguimiento a sus resultados, a través de un modelo a la medida de indicadores como puntos de referencia de rendimiento, aceptando que “sólo se puede mejorar aquello que puede medirse” (Salgueiro, 2001, pág. 2). Los indicadores dependen de la habilidad de la dirección para identificar patrones o medidas de evaluación y establecerlos.



DRA. María Eugenia de la Rosa Leal



Alyth Ximena Rodeles Coronado

✉ xrodeles@gmail.com



Luis Alejandro Medellín Villalobos

✉ luismedellin1245@gmail.com

Un indicador empresarial eficiente es objetivo, simple, fácil de situar, ubicado en el tiempo, pertinente y adecuado a la actividad y objetivos de la empresa. Por ejemplo: la satisfacción de los clientes, la motivación del personal, tiempo de respuesta, etc. Su medida en dinero, tiempo, veces, materiales surge de una relación matemática entre recursos invertidos, conceptos relacionados, y tiempo en una actividad específica (Salgueiro, 2001).

Así la estrategia empresarial inteligente no requiere de presiones para atender su efecto en el desarrollo humano, social y ambiental, este surge de manera natural. Siendo factible se incorporen en el patrón de indicadores de la empresa y por lo tanto en los sistemas de información financieros y operativos empresariales.

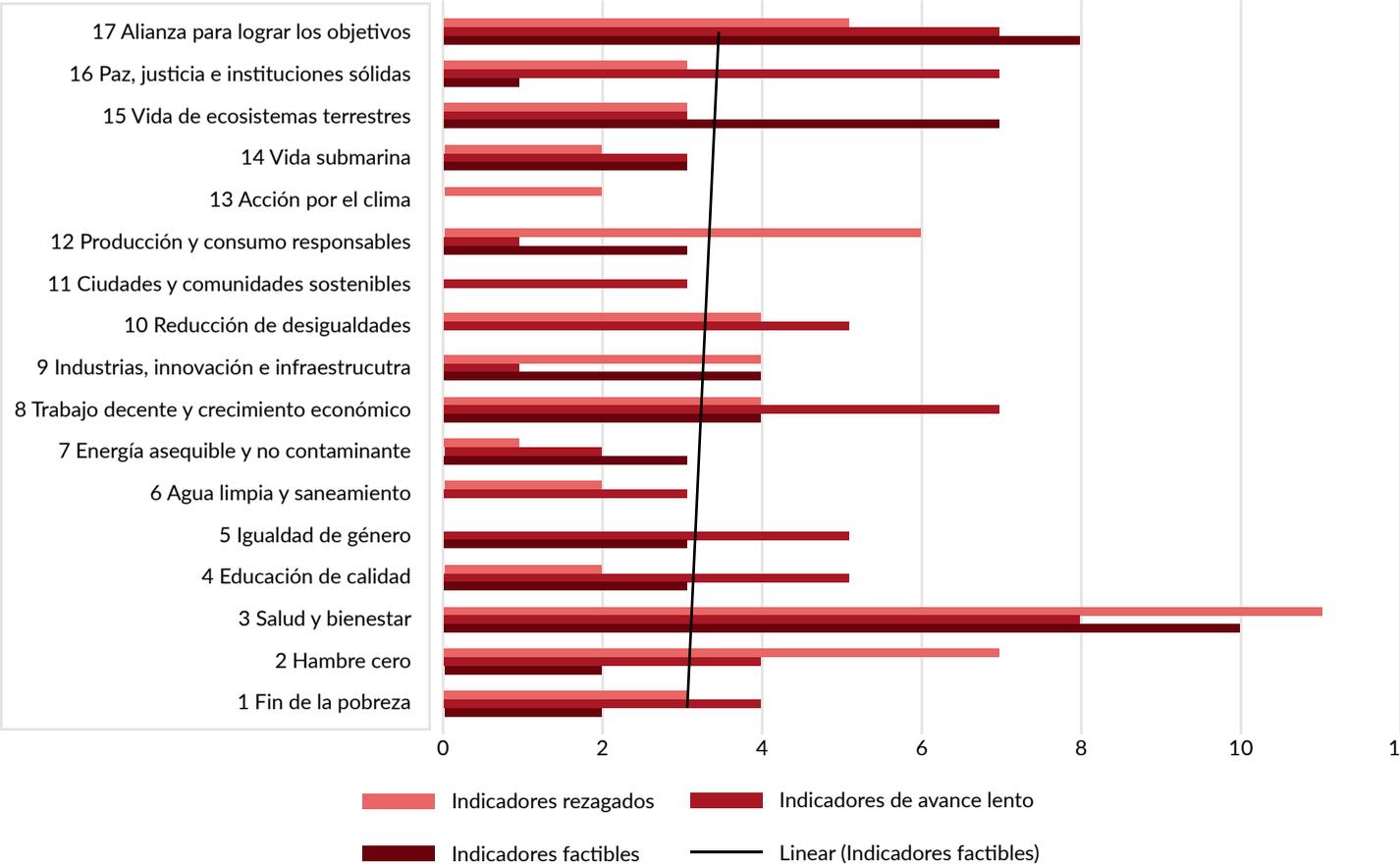
La preocupación por atender es entonces, el desarrollo y evolución de la empresa hacia un modelo inteligente que aporte el desarrollo económico, regional, humano y sostenible -ambiental-.

Concepto Sostenible Empresarial

El discurso común, es que la sostenibilidad empresarial y nacional, se logra atendiendo la ruta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (CEPAL, 2023). Cuyos ODS aclaran los focos de atención del desarrollo económico, humano y natural, en metas e indicadores. Un estadístico de indicadores de avance en los ODS y por lo tanto de la Sostenibilidad se presenta en el gráfico 1.

Gráfico 1

Tendencia indicadores de sostenibilidad ODS, 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL, 2023.

Como se distingue en el gráfico, la tendencia de indicadores factibles por alcanzar al 2030 es baja, con un valor promedio de logro de 3 indicadores por ODS y una relación promedio entre indicadores propuestos e indicadores factibles del 25%. Esta tendencia de cumplimiento de los ODS deja el concepto de sostenibilidad de la Agenda con baja aceptación.

Por su parte la sostenibilidad ambiental de las empresas se ha cuestionado por el impacto negativo en el ambiente, el consumo irracional de recursos naturales, el efecto de desequilibrio y deforestación de los ecosistemas, la generación de residuos sólidos, líquidos y tóxicos, las emisiones al ambiente, descargas de aguas residuales y la suma de ellos en el incremento del calentamiento global.

Por el lado positivo la sostenibilidad empresarial, se ve con otra óptica en la cual las empresas son generadoras de desarrollo económico, humano y crecimiento regional. Por lo cual su sostenibilidad es la posibilidad de continuar operando. En la tabla 1. se analiza cómo participan las empresas en la sostenibilidad de la agenda 2030.

Participación Empresarial Sostenible en la Agenda 2030		
Tipo de participación	Objetivo de Desarrollo Sostenible relacionado	Observaciones
Relación directa Decisiones de gestión	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Coincidiendo con desarrollo humano de la empresa inteligente.
	ODS 12. Producción y Consumo responsable	En consonancia con producción inteligente e indicadores de gestión empresarial.
Relación indirecta a partir del Plan Económico Nacional	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	A partir del desarrollo humano generado y el marco económico y legal del Plan Económico Nacional.
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Coincidiendo con el desarrollo social y desarrollo ambiental.

Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL, 2023.

Como se distingue en la tabla se tienen dos tipos de decisiones de participación en la sostenibilidad 2030 por parte de las empresas, dos de ellas forman parte de las decisiones de gestión como parte de la estrategia empresarial y son la oferta de trabajo decente y con ello la aportación de recursos circulantes que impulsan el crecimiento económico regional; y la decisión del proceso productivo con procedimientos racionales de control de uso de recursos, disminución de residuos, y aportación de valor agregado con la visión de un mercado consumidor abierto a propuestas legítimas.

Y de forma indirecta, dentro del marco de la política económica del país la posibilidad de desarrollo e innovación tecnológica, sobre una estructura resiliente, acompañada de bienestar, la cosecha del desarrollo humano como elemento dinamizador de la innovación en cada región, y el acceso a tecnologías verdes. Otro objetivo es la construcción de ciudades y comunidades sostenibles que implica un diseño urbano y de infraestructura que distinga espacios de producción, comunitarios, de vivienda y educación, en lo cual las empresas contribuyen en su localización de planta y logística de abastecimiento y distribución.

Conclusiones

La sostenibilidad empresarial ha sido un factor oculto en la operación de las empresas.
 El desarrollo económico, empresarial, humano y ambiental van de la mano en empresas inteligentes.
 Los indicadores de gestión empresarial son el parámetro o medida de control del rendimiento empresarial, cuyo establecimiento depende de la capacidad de la dirección.
 La estrategia de información empresarial depende de la determinación de los indicadores y objetivación de ellos.
 El concepto de empresas sostenibles tiene dos caras de interpretación: la relacionada con su posibilidad de continuar trabajando y la unida a metas de la Agenda de Sostenibilidad 2030.



IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA EN LA APLICACIÓN DE LAS NIAS Y EL ROL DEL AUDITOR

Mucho se ha dicho sobre el posible impacto de la inteligencia artificial en diversas profesiones y la contable no ha sido la excepción. Sin embargo, la mayor parte del gremio se ha preocupado por la sustitución de tareas sencillas como los registros contables. Pero... ¿No somos los Contadores mucho más que eso? ¿Acaso no somos también auditores, analistas de información, identificadores de riesgos y tendencias, traductores entre el empresario y el lenguaje contable, financiero, fiscal y en ocasiones legal?

Pues bien, te invito ahora a quitarte el sombrero del Contador que utilizó por muchos años las hojas tabulares para luego migrar a la tecnología y realizar asientos contables en un software y ahora se enfrenta a una transformación digital o más bien a una evolución digital, donde quien más beneficios tendrá no es otro que el Contador que se avoque a la tarea de hacerse experto en cómo utilizar las herramientas que tenga a su disposición.

Una rama que ha generado mucha incertidumbre es la auditoría. ¿Qué papel podrían tener la inteligencia artificial (IA) y las nuevas tecnologías para llevar a cabo proyectos de tanta responsabilidad como una auditoría?

Aplicación de IA en las Auditorías

La IA está revolucionando la forma en que se realizan las auditorías. Al automatizar tareas repetitivas y analizar grandes volúmenes de datos, la IA puede ayudar a los auditores a dar cumplimiento a cuando menos las siguientes NIA:

- **NIA 200:** Automatizar procesos como la recopilación de datos y la verificación de cálculos, permitiendo a los auditores centrarse en análisis de alto nivel.
- **NIA 230:** Facilitar la documentación detallada y organizada de cada paso del proceso de la auditoría.
- **NIA 315:** Analizar datos e identificar áreas de alto riesgo y a diseñar procedimientos de auditoría más eficientes. Teniendo a nuestro favor que hay herramientas de IA que tienen sus bases de datos actualizadas en tiempo real, se puede aplicar la tecnología para identificar riesgos específicos relacionados con la industria, el tamaño de la empresa y otros factores relevantes.
- **NIA 320:** Determinar los umbrales de materialidad y a evaluar el impacto de los errores identificados.
- **NIA 330:** Crear simulaciones para probar diferentes escenarios y evaluar cómo responderían los controles internos ante ciertos riesgos.
- **NIA 500:** Ayudar a recolectar y analizar evidencia de auditoría de manera más efectiva, asegurando que se obtenga suficiente y apropiada evidencia para formar una opinión.
- **NIA 520:** Aprovechar los algoritmos de aprendizaje automático que pueden identificar relaciones y tendencias en las bases de datos que podrían no ser evidentes para un análisis manual.
- **NIA 530:** Optimizar el proceso de muestreo seleccionando las muestras más representativas y reduciendo el sesgo humano, además, se pueden realizar análisis estadísticos avanzados para evaluar la suficiencia y la idoneidad de las muestras seleccionadas.
- **NIA 700:** Asistir en la redacción y revisión de informes de auditoría, asegurando que cumplan con los requisitos de la norma y sean claros y concisos.



LCP. Cinthya Lizeth Contreras Peinado

📁 Gerente de Auditoría en DLP Contadores, S.C.
✉ ccontreras@dlp.com.mx



Interpretar estas posibles aplicaciones como un hecho de que la tecnología nos solucionará la vida y hará el trabajo por nosotros, sería una interpretación errónea ya que al final la inteligencia artificial generativa y demás herramientas a las que tenemos acceso son eso, herramientas y aquí lo importante es saber de su existencia, conocerlas, dominarlas y ponerlas en práctica para entonces sí, como Contadores Públicos con un juicio profesional que se ha venido forjando a través de los años, analizar los resultados que nos arrojan estas herramientas y discernir entre si es lo que necesitamos o bien, si es algo que hay que seguir perfeccionando, pues en realidad es lo que seguirá haciendo indispensable al ser humano para evaluar resultados y tomar decisiones.

Habilidades del Auditor en la Era de la IA

Una realidad es que la IA está redefiniendo el perfil del auditor. Entonces, para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece esta tecnología, es indispensable que se desarrollen al menos las siguientes habilidades:

- **Tecnológicas:** Dominar herramientas informáticas como Excel, softwares de contabilidad, bases de datos y herramientas de visualización de datos. Conocer sobre lenguajes como Python o R y utilizar plataformas en la nube para almacenar documentación y trabajar en forma conjunta.
- **Análíticas:** El pensamiento crítico y análisis de datos son esenciales pues son la base para evaluar la relevancia de la información analizada y para extraer datos valiosos durante las revisiones.
- **Comunicación y colaboración:** Comunicación efectiva, trabajo en equipo y adaptabilidad. Debemos ser capaces de explicar conceptos técnicos y presentar hallazgos de forma clara a audiencias no especializadas; es necesario aprender a colaborar con otros profesionales para desarrollar nuestras actividades, desarrollar aplicaciones y resolver problemas complejos. Por último, siempre hay que estar dispuesto a aprender.
- **Habilidades específicas de IA:** Comprender cómo funcionan los algoritmos de IA y cómo aplicarlos al análisis de riesgos, evaluación de controles internos, detección de fraudes.

Desafíos Éticos de la IA en la Auditoría

Todo cambio tiene beneficios y desafíos; anteriormente se señalaron algunos beneficios que las IA traen al ramo de la auditoría, sin embargo, implementar la IA en estos proyectos trae consigo una serie de desafíos regulatorios:

- **Responsabilidad:** Si un sistema comete un error, ¿Quién es responsable del error? ¿Es el desarrollador del software, el auditor que la utiliza o la empresa que proporciona los datos?, estas preguntas plantean desafíos legales y éticos importantes que detonarán cambios en los marcos normativos.

- **Transparencia:** Los sistemas que se utilicen deben ser transparentes y explicables para que los auditores y los reguladores puedan entender cómo se toman las decisiones.
- **Sesgos:** La IA se crea por algoritmos y bases de datos que pueden ser deficientes o tener sesgos, lo que puede llevar a decisiones injustas o discriminatorias.
- **Confidencialidad y Protección de Datos:** La auditoría implica manejar información confidencial de las empresas. La implementación de IA debe asegurar que estos datos estén protegidos de accesos no autorizados y de posibles violaciones de seguridad.

Actualmente los entes reguladores están trabajando en el desarrollo de nuevos marcos normativos que permitan una adopción segura y responsable de la IA en la auditoría.

Conclusión

Los Contadores Públicos nos distinguimos por ser una profesión que siempre está en constante capacitación. Es necesario hacer uso de esa capacitación y enfocarnos en desarrollar a las nuevas generaciones para que desarrollen sus habilidades a través de la educación continua, la práctica constante, el networking y la mentoría, tenemos que aprovechar que estamos en una época que tiene lo mejor de varias generaciones: acceso ilimitado a información digital y lo más valioso, tenemos acceso a eminencias en todas las ramas que puede ejercer un Contador.

CISNE VERDE MEXICANO. LA FUTURA GRAN CRISIS ECONÓMICA DE MÉXICO

Cómo enfrentar los daños que puede provocar el consumo excesivo y descuido de los recursos naturales. Cómo resolver el problema del cambio climático y que efectos negativos nos provoca en la economía.

En la economía se le conoce como la teoría del cisne negro como una metáfora para hacer referencia a un suceso en la económica que se presenta de forma sorpresiva, sin que previamente algún analista pudiera preverlo, y que este tenga algún impacto ya sea negativo sobre la economía o la sociedad en general.

Un ejemplo sería la crisis hipotecaria vivida en Estados Unidos en el año del 2008 donde se reflejó lo frágil que es el sistema económico en el que vivimos y los efectos mundiales provocados por la interconexión económica.

Tras este evento los autores Bolton y Patrick Et, escribieron el libro titulado “El cisne verde” donde se plantea cómo se podrían abordar nuevos riesgos asociados a eventos naturales dentro de la función de estabilidad financiera de los bancos centrales.

El cisne verde se puede definir como la posible crisis financiera que se puede ocasionar debido al cambio climático.

El cambio climático es algo innegable que ha provocado el constante aumento en los desastres de origen meteorológico, hidrológico y climatológico que rondan entre el 50% a 60% desde la década de los noventa, lo que ha impactado y vulnerado la economía de México. El posible desarrollo de una crisis económica provocada por un desastre natural puede resultar en una situación compleja con consecuencias irreversibles similares al vivido en el 2008 del cual aún se tienen secuelas.

Y en México realmente los desastres naturales se han mantenido como una constante, que poco a poco afecta de forma más significativa a la economía del país, un ejemplo sería el terremoto vivido en 1985 donde según estimación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2017). Llegaron a 4,103.5 millones de dólares (mdd), que en precios actuales significarán 9,268.5 mdd un impacto económico brutal. Y el cual sin irnos tan atrás en septiembre del 2017 se repitió el evento causando daños no solo en las actividades económicas sino también en la infraestructura de los cuales se estimaron daños que son aproximadamente de 29,000 millones de pesos de acuerdo con el Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (Lacen).

Cómo enfrentar problemas económicos que son impredecibles como lo serían los desastres naturales y cuál es el impacto económico que se absorbe de forma pasiva para los ciudadanos y las empresas mexicanas.

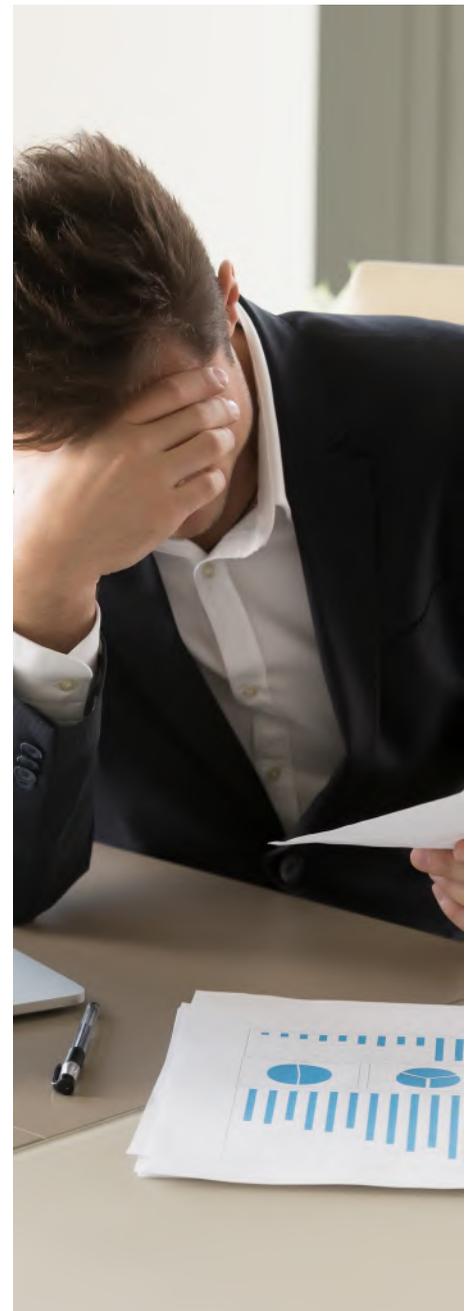
Debido a su situación geográfica México es una de las zonas más vulnerables en el mundo al cambio climático y al impacto de éste sobre la actividad económica.

Y desde hace algunos años en el estado de Sonora el impacto de algunos desastres naturales como la sequía la cual impacta de forma directa a la economía de la región. Esto debido a la demanda de la operación primaria por recursos hidráulicos mermando de forma significativa la producción de la región.



**LCP. Luis Antonio Morales
Jiménez**

-  Contador General de las Gasolineras Los Silos del Grupo Cajeme.
-  luisantmj_24@outlook.com





Una de las principales interrogantes que planteó la teoría del cisne verde es cómo afrontar las posibles consecuencias ocasionadas por una posible crisis económica que se podrían afrontar en el futuro, actualmente se están viviendo complicaciones económicas que podrían generar una crisis que si no estamos preparados para afrontarla podría tener consecuencia igual de impactantes o incluso superiores a las vividas en el 2008.

DEDUCCIÓN INMEDIATA, UNA OPORTUNIDAD PARA 2024

Nos encontramos en la segunda mitad de 2024, y es importante que las empresas consideren las oportunidades fiscales disponibles para optimizar sus obligaciones tributarias. Uno de los más importantes es el decreto que otorga estímulos fiscales a sectores clave de la industria exportadora. Este decreto puede ser una herramienta valiosa para disminuir la utilidad fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR) mediante dos estímulos principales: la deducción inmediata de inversiones en bienes nuevos de activo fijo y la deducción adicional de gastos de capacitación.

Deducción Inmediata de Inversión en Bienes Nuevos de Activo Fijo

Este estímulo permite deducir de manera inmediata el costo de adquisición bajo ciertos porcentajes máximos autorizados de bienes nuevos de activo fijo, entendiéndose para efectos de este decreto, aquellos que sean utilizados por primera vez en México, siempre que estos se mantengan en uso durante al menos dos años. Las inversiones deben realizarse entre la entrada en vigor del decreto y el 31 de diciembre de 2024. Esto no solo reduce la utilidad fiscal del ISR en el ejercicio en el que se realice la inversión, sino que también incentiva la modernización y eficiencia operativa de las empresas.

Deducción Adicional de Gastos de Capacitación

Las empresas pueden deducir un 25% adicional del incremento en los gastos de capacitación en comparación con el promedio de los ejercicios 2020, 2021 y 2022. Esta capacitación debe estar directamente relacionada con la actividad principal del negocio y los empleados capacitados deben estar registrados ante el IMSS.

Detalles del Decreto

El decreto establece que la deducción inmediata es aplicable a bienes nuevos de activo fijo adquiridos a partir de la entrada en vigor del decreto hasta el 31 de diciembre de 2024. Esta medida busca fomentar la inversión en activos que mejoren la infraestructura y capacidad productiva de las empresas exportadoras. Es importante destacar que los bienes deben mantenerse en uso por un periodo mínimo de dos años para calificar para la deducción inmediata.

Además, los gastos de capacitación que califiquen para la deducción adicional deben estar relacionados con el incremento en la capacitación de los empleados en comparación con el promedio de los años 2020, 2021 y 2022. La capacitación debe proporcionar conocimientos técnicos o científicos vinculados con la actividad principal de la empresa.

Los requisitos, entre otros, son los siguientes:

- Inscripción en el RFC y habilitación del buzón tributario.
- Opinión de cumplimiento positiva.
- Presentación del aviso de aplicación del estímulo en tiempo y forma.
- Mantenimiento de un registro específico de las inversiones y gastos de capacitación.



LCP. Rodrigo Mellado

Supervisor de Impuestos, DLP
Contadores SC.
rodrigo.mellado@dlp.com.mx

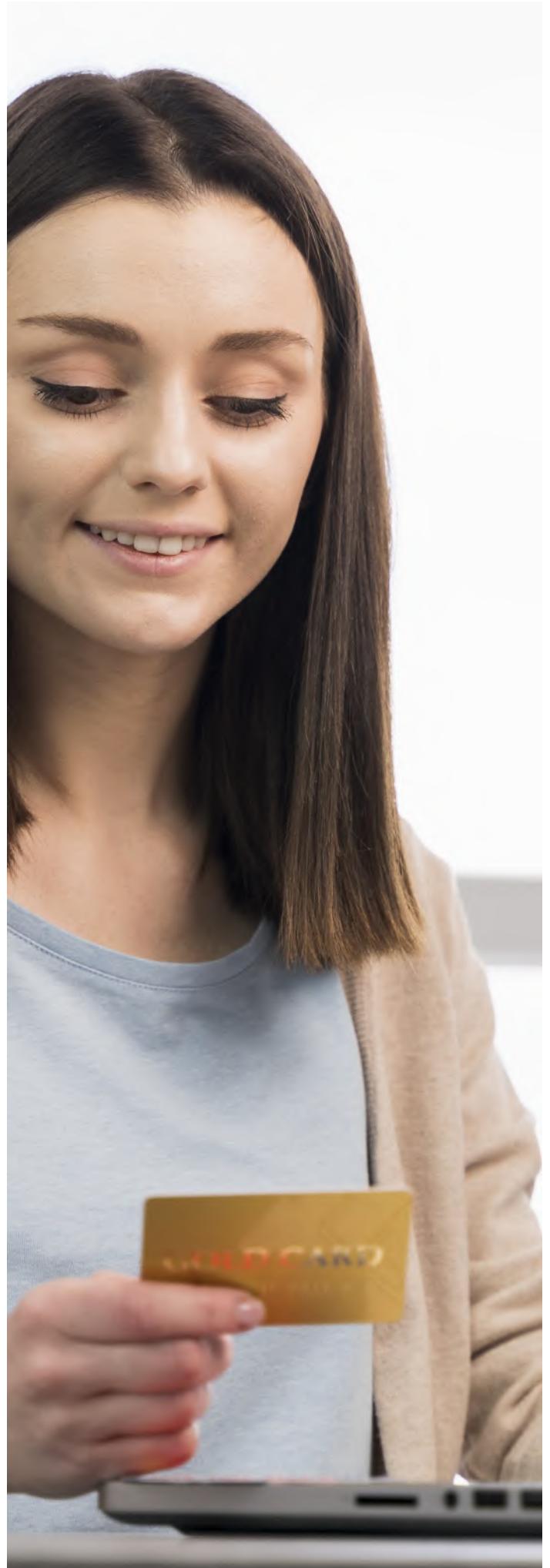


Impacto de los Estímulos

La aplicación de estos estímulos fiscales puede tener un impacto importante en la carga tributaria de las empresas. La deducción inmediata de inversiones en bienes nuevos de activo fijo, aunque no sea por la totalidad del costo de adquisición, permite a las empresas reducir la base del impuesto en el año en que se realiza la inversión, lo que puede resultar en un menor ISR a pagar. Por otro lado, la deducción adicional de gastos de capacitación incentiva a las empresas a invertir en la formación y desarrollo de su personal, mejorando así la productividad y competitividad. Es importante que las empresas consideren estas opciones y evalúen la posibilidad de realizar inversiones estratégicas y programas de capacitación antes de que finalice el año. Esta es una oportunidad para optimizar los recursos y mejorar la posición fiscal, aprovechando al máximo los beneficios que ofrece el decreto.

Conclusión

Los estímulos fiscales establecidos en el decreto representan una oportunidad valiosa para las empresas exportadoras que buscan reducir su carga tributaria y mejorar su competitividad. Con el fin del año 2024 acercándose rápidamente, es fundamental actuar con prontitud y cumplir con todos los requisitos para beneficiarse de estas medidas. Para más detalles sobre cómo aplicar estos estímulos y asegurar el cumplimiento de todos los requisitos, es importante revisar la normativa completa en el Diario Oficial de la Federación bajo el nombre "DECRETO por el que se otorgan estímulos fiscales a sectores clave de la industria exportadora consistentes en la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo y la deducción adicional de gastos de capacitación", publicado el 11 de octubre de 2023.



LA NUEVA REALIDAD DE LAS PENSIONES EN MÉXICO

La pensión por cesantía en edad avanzada y vejez, es un beneficio económico que se le otorga a los trabajadores a partir de que llegan a la edad de 60 años, con la intención de que puedan mantener, en cierta medida, su calidad de vida, promoviendo de esta manera, que los años posteriores a la “vida productiva” sean disfrutados con dignidad, pero en el caso de todas aquellas personas nacidas después de 1981, que se ven afectadas por la reforma a la ley del seguro social de 1997, la realidad a la que tienen que enfrentarse, es muy diferente.

El gobierno ha establecido diversas reformas en el último sexenio (2018 - 2024), que buscan mejorar las condiciones en materia de pensiones, sin embargo, el contexto nacional y global genera una situación, que de no prever, puede mermar en gran medida el desarrollo de los últimos años de la vida de los mexicanos.

Previo a 1997, los trabajadores se encontraban sujetos al sistema de jubilación de la ley 1973, el cual era un sistema “solidario”, en el cual los factores para determinar el monto de tu pensión consistían en el número de semanas cotizadas ante el Instituto, el salario promedio con el que estuvieras registrado en las últimas 250 semanas previas a la edad de pensionarse y el número de beneficiarios que tuvieras, entendiéndose por beneficiario, cónyuge o concubino, hijos menores de 25 años que se encontraran estudiando en instituciones avaladas por la SEP o que tuvieran algún impedimento para valerse por sí mismos, sin importar la edad, o en su caso de no contar con hijos y/o cónyuge, los padres.

Este sistema permitía que con una adecuada planeación y el correcto registro ante el Instituto de la antigüedad laboral y el salario base de cotización, un trabajador pudiera retirarse recibiendo cantidades económicas muy cercanas a lo que se percibía al final de la vida productiva, generando que se mantuviera la capacidad adquisitiva y que el desarrollo personal del trabajador y sus beneficiarios, no se viera afectado.

Existen diversos factores que influyeron en la reforma de 1997 en materia de pensiones, primeramente, la expectativa de vida de un ciudadano mexicano en promedio en 1973, era de 62 años, mientras que en 1997, año en que entra en vigor la reforma, la expectativa promedio rondaba los 72 años, generando el primer motivo del cambio, el tiempo que se estimaba para otorgar la pensión a los trabajadores tuvo un aumento significativo, lo que representa un incremento en el desembolso de recursos que realizaba el Instituto.

Otra de las razones que se expresaron por parte del gobierno para la modificación al sistema de pensiones fue la advertencia sobre probables problemas financieros para el futuro del Instituto y la intención de solidificar al mismo como un órgano fiscal autónomo y darle un equilibrio económico.

Estos cambios en la ley generaron que el sistema solidario de pensiones dejara de existir y se creara un sistema de cuentas individuales administradas por las AFORES, el sistema de cuentas individuales no está diseñado en función al salario, como el sistema solidario, sino que es en función al ahorro que el trabajador va generando a través de la cotización, mismo que es depositado en las cuentas individuales, esta situación afecta particularmente al trabajador en el monto de su pensión, ya que en el sistema solidario de la ley 1973, se promediaban las últimas 250 semanas las cuales comúnmente son semanas que un trabajador cotiza un



LFC. Martin Alonso Angulo Palazuelos



Socio ISCP.
Integrante de CROSS Nacional y
Región Noroeste.



salario más elevado en comparación a un trabajador joven. Adicional a este cambio también se realizó un aumento en las semanas de cotización mínimas para obtener una pensión, pasando de 500 semanas a 1,250 semanas, un incremento de 15 años laborados.

Estos cambios generaron incertidumbre en la vida de los trabajadores ya que todos aquellos que empezaron a cotizar posterior a 1997, tendrían que utilizar este sistema, el cual te otorga, en promedio, entre el 25 % y el 27% de tu último salario, mientras que la ley de 1973 pretendía otorgar el último salario que el trabajador percibe de manera íntegra. Esto generó que todos aquellos que hubieran nacido después de 1981, empezaran a buscar alternativas de ahorro para lograr satisfacer las necesidades económicas que en un futuro se presentarían.

Aunado a las modificaciones en la legislación en materia de pensiones, otros de los motivos por los cuales los trabajadores se ven en la necesidad de encontrar alternativas para mejorar el monto de pensión que recibirán al final de las actividades laborales, recaen en temas sociológicos. En años pasados, los satisfactores necesarios en el día a día no eran tan extensos, la globalización y el desarrollo de nuevas tecnologías constantemente exigen a la sociedad humana a actualizarse y se ha creado una cultura de consumo que llega a niveles de exigencia económica demasiado elevados y con incrementos acelerados, lo cual indica que éstos satisfactores irán aumentando, tanto en cantidad como en precio por lo que es de suma importancia contar con los recursos económicos para solventarlos.

Esto se suma al problema de la pérdida de poder adquisitivo entre los mexicanos, según datos de la facultad de economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en los últimos 30 años, el poder adquisitivo ha disminuido en un 80%,

Según datos del INEGI a 2022, existen 31.2 millones de jóvenes entre 15 y 29 años, solo el 34% cuenta con Licenciatura, alrededor de 16 millones son económicamente activos y 70% de ellos no gana más de 6 mil pesos mensuales. Según la Organización Internacional de Trabajo, 21.6% de jóvenes se encuentra sin trabajo.

La situación económica post pandemia también generó un panorama alarmante, creando un alza en los precios de manera significativa, entre 2019 y 2023, el costo promedio de un automóvil en México aumento un 49% y los incrementos en precios de vivienda de igual manera rondan el 40%, lo que complica cada vez más la situación para la sociedad.

Los trabajadores jóvenes, aquellos a los cuales les afectan directamente estos cambios, no han despertado ante la situación con la urgencia que se necesita para afrontar el futuro, estudios nacionales han demostrado que los jóvenes se preocupan actualmente por satisfacer necesidades

inmediatas que en su mayoría no tienen un impacto en el aumento a su calidad de vida a largo plazo. El 52% de los jóvenes no ahorran actualmente y a 2022, solo el 30% de los trabajadores menores de 29 años están registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De acuerdo con el estudio El gran desgaste: Renuncia en México, al menos cuatro de cada 10 trabajadores en nuestro país barajan la opción de dejar su empleo en los próximos seis meses. (2022) Entre los hallazgos presentados, destaca que aún entre la población que reporta un nivel alto de satisfacción con su empleo actual, el 32% ha pensado en renunciar, esta proporción se eleva hasta 63% entre quienes pueden considerarse neutrales en cuanto a satisfacción laboral, lo que genera que muchos consideren dejar sus trabajos en búsqueda de realización interna.

La falta de satisfacción personal, el aumento en los precios, la cultura de consumo y las reformas en materia de pensión son elementos que demuestran que el futuro económico de los jóvenes en México presentará adversidades.

A lo largo de estos últimos años, el gobierno ha detectado estas dificultades y ha realizado reformas a favor de los trabajadores, en 2020, entró en vigor primera reforma en materia de pensiones del sexenio, donde se aumentaron las aportaciones patronales de 5% a 13%, así como la disminución del mínimo de semanas cotizadas para acceder a una pensión de 1,250 semanas cotizadas a 750 semanas, aumentando 25 semanas cada año hasta llegar a 2031 con un mínimo de 1,000 semanas para tener derecho a la pensión mínima garantizada. Esta modificación vino después de observar que, de acuerdo con cifras de la CONSAR, únicamente el 25% de los trabajadores cotizantes tendrían la posibilidad de obtener una pensión.

Otra de las consideraciones fue el aumento de la tasa de reemplazo de un aproximado al 25% al 60%, lo cual mejora notoriamente los beneficios para los trabajadores.

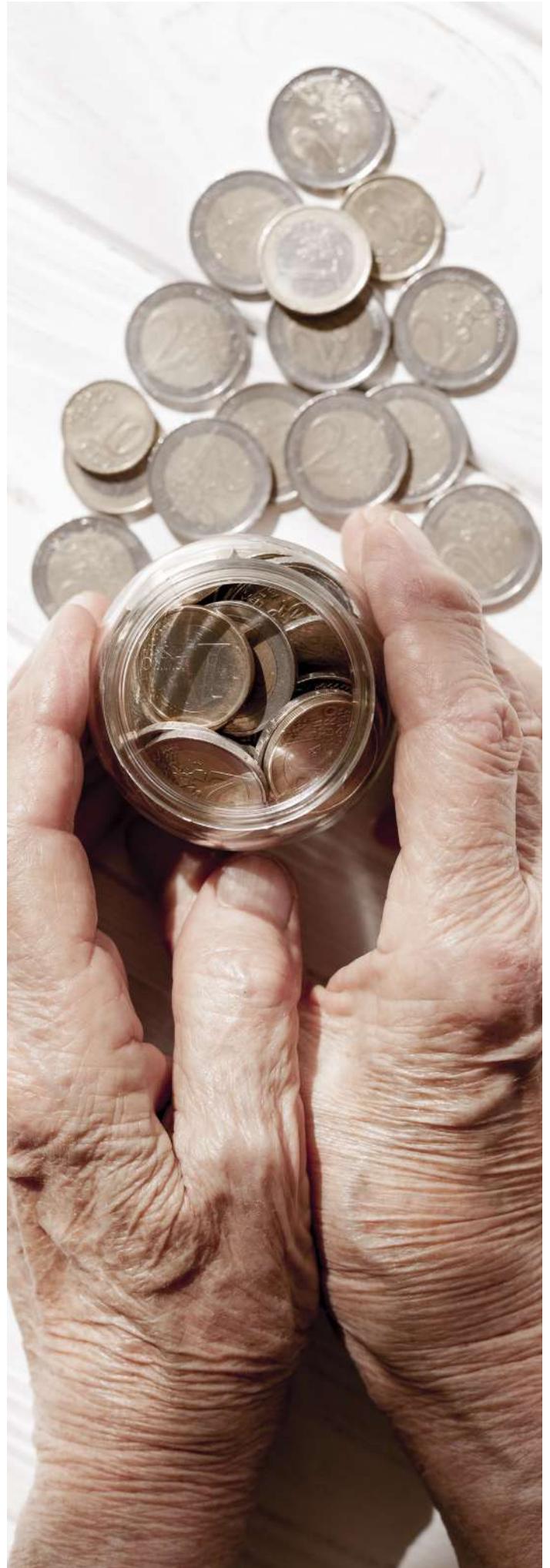
En 2024 se reformó nuevamente el sistema de pensiones en México, creando el "Fondo de Pensiones para el Bienestar", el cual busca mejorar las pensiones para los trabajadores, otorgando el 100% del último salario que se haya percibido, complementando las pensiones cuando el monto determinado de la misma no llegara a igualar al último salario del trabajador, siempre y cuando este monto no supere el promedio de cotización en el Instituto, que para este ejercicio 2024 es de \$16,777 pesos mexicanos.

Aún cuando se están realizando cambios en la legislación mexicana, buscando el bienestar de los ciudadanos, es verdad que el sector al cual se beneficia es aquel de menor poder adquisitivo, dejando a los trabajadores que perciben por encima del promedio de cotización ante el Instituto en las mismas condiciones que se encontraban previo a las reformas.

Esta situación ha llevado a la búsqueda de alternativas en

ahorro e inversión, con la finalidad de mantener el poder adquisitivo y nivel económico en la recta final de la vida. Algunas opciones son seguros de vida privados, seguros de ahorro, planes personales de retiro, inversión en activos fijos, aportaciones adicionales al AFORE, etc. Estas alternativas buscan complementar los montos otorgados por concepto de pensión que se obtendrán de las cuentas individuales en AFORE de cada uno de los trabajadores al final de la vida productiva, sin embargo, es importante enfatizar lo crucial de una buena educación financiera, el desarrollo tecnológico y social de las comunidades ha empujado a las personas a priorizar los satisfactores inmediatos, sin tomar en cuenta la gran cantidad de necesidades que se manifiestan en el futuro.

Estamos ante la última generación que tendrá la posibilidad de pensionarse con la modalidad de la Ley 1973, quienes en caso de haber planeado correctamente, gozarán de una pensión satisfactoria, más adelante, será notoria la disminución en el poder adquisitivo de los adultos mayores, y el efecto que esto tendrá en la sociedad, el desarrollo personal, familiar y profesional de las personas sufrirá modificaciones visibles, por lo que es de suma importancia generar una cultura de educación financiera entre los trabajadores, priorizando siempre, mantener la calidad de vida hoy, como en el futuro.





Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
 Norte de Sinaloa



JORNADA FISCAL REGIONAL DEL NOROESTE

Responsabilidad patrimonial,
 hacia un crecimiento sostenible



12 AL 14
 SEPTIEMBRE



CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

CUOTA TEMPRANA
 Hasta el 30 de Junio

SOCIOS \$5,000
PÚBLICO \$5,500
GENERAL

CUOTA FINAL
\$6,000

SOCIOS | PÚBLICO GENERAL

ESTUDIANTES
\$500 SOLO CURSOS



668 103 4053



contadoresmochis@gmail.com



Blvd. Río de Las Cañas no. 552 nte.
 Los Mochis, Sin.



ccplosmochis.com



26° CONVENCION REGIONAL

Estudiantil del Noroeste

"Conectando el pasado y el futuro, forjando un camino contable innovador"

Del
2 al 4 de Octubre
NAVOJOA
2024

Pasos para adquirir tus boletos

- 1 Completa tu registro en www.colegionavojoa.com.
- 2 Guarda el PDF que se envía al término ya que este será tu boleto para ingresar.
- 3 Realiza el pago y manda copia de tu comprobante a colegionavojoa@hotmail.com para activar tu boleto.

Costo de boletos

Boleto etapa Temprana **\$2,300**
(Hasta el 31 de Agosto 2024)

Boleto normal **\$2,700**

¿Donde pago?



Colegio de Contadores de la Región del Mayo AC
No. de cuenta 7009 6622072
Clabe Interbancaria 002777700966220720

¿Dudas?

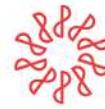
Contáctanos al correo colegionavojoa@hotmail.com
o llámanos al 642 107 7563

RIVI
GRAND HOTEL

RIVI GRAND HOTEL (Hotel sede)
Blvd. Centenario Colonia Reforma
CP 85830 Navojoa, Sonora

RESERVACIONES
642 135 0500





26° CONVENCION REGIONAL

Estudiantil del Noroeste

"Conectando el pasado y el futuro, forjando un camino contable innovador"

Del
2 al 4 de Octubre
NAVOJOA
2024

RIVI
GRAND HOTEL

RIVI GRAND HOTEL (Hotel sede)
Blvd. Centenario Colonia Reforma
CP 85830 Navojoa, Sonora

Programa

Miércoles 2 de Octubre

- 10:00 Registro
- 17:00 RIVI Grand Hotel
- 19:00 Rompe Hielo
- 00:00 Restaurante Tres Cerro Ocho



Héctor Amaya

Jueves 3 de Octubre

- 9:00 Inauguración
Premiación a ganadores del maratón de ética
Premiación alumno distinguido
- 10:00 "Buscamos al mejor, te buscamos a tí"
Por el CPC Héctor Amaya Estrella, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- 11:00 "Potenciando habilidades blandas en profesionales del siglo XXI"
Por el Dr. Sergio Roberto Davalos Garcia
- 12:00 "Contpaqi"
Por el Ing. Rene Torres Fragoso
- 13:00 "¿Vives o Sobrevives?"
Por el Lic. Juan de Dios Quintero Gastelum "Johnny Quintero"
- 14:15 Foto grupal
- 15:30 Comida en Sport Town / Juegos deportivos



René Torres



Johnny Quintero

Viernes 4 de Octubre

- 9:30 "Ahorros y pensiones para nuevas generaciones"
Por el LCP Jesús Omar Aguilar Mendivil
- 10:30 "Ciberseguridad y protección de datos en el mundo digital"
Por el Ing. Alejandro Martinez Varela
- 11:30 "La importancia de las redes sociales para el contador moderno"
Por el CP José Esteban Salido Fuentes
- 12:40 "Presentación próxima convención"
- 13:00 Clausura
- 14:00 Comida campestre



José Salido

YA CONTAMOS CON LA VERSIÓN CFDI 4.0



CFDI Ingreso



CFDI Egreso



CFDI Nómina



CFDI Pago



CFDI Traslado



CFDI Carta Porte



CONOCE NUESTROS SERVICIOS

-  No Requiere Instalaciones
-  Sin Rentas Mensuales
-  Planes de Tokens Prepago
-  Tokens sin Caducidad
-  Tokens Universales
-  Actualizaciones sin Costo

-  Diferentes plantillas PDF
-  Reporte General de CFDIs
-  Complemento Carta Porte
-  Soporte Técnico Premium
-  Control de Clientes
-  Catalogo Prod. y Servicios

-  Comparte tus CFDIs
-  Pre Visualiza CFDIs
-  Multiempresas
-  Multiusuarios
-  Verificación CFDIs por SAT
-  Verificación CFDIs EFOS



facturacorp.com



info@facturacorp.com



(668) 688 6464